



ESPAÑA

(10) ES	(11) NÚMERO 263816	(12) Y
(21)	FECHA DE PRESENTACION 10 marzo 1982	(22)

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS 1 - FNE - 1983
----------------------------------	------------	------------------------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E0 B9101
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VENTANAS Y SIMILARES ENTREABIERTAS

(71) SOLICITANTE (S)

D. Antonio J. GONZALEZ RODRIGUEZ de nacionalidad española.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ciudad Puerta de Sierra, Conjunto Peñalara 3, 1º LAS ROZAS Madrid

(72) INVENTOR (ES)

El propio solicitante

(73) TITULAR (ES)

El propio solicitante

(74) REPRESENTANTE

DE MARIA ANTONIA NARANJO MARCOS, P. de la Habana 200 Madrid

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención recae sobre un dispositivo de seguridad para ventanas y similares, entreabiertas, y en especial, ventanas y similares en las que el cristal es de los de tipo de apertura y cierre ascendente y descendente, tal como por ejemplo, los cristales de las ventanillas de las cabinas de los vehículos. Sin embargo, esta aplicación, aunque preferente, no es limitativa.

El dispositivo según la invención permite que, al estar una ventanilla de este tipo, abierta parcialmente, al colocarse el dispositivo entre el borde superior del cristal y el marco de la ventanilla, pueda pasar libremente el aire, pero no haya posibilidad de que nadie pueda asomarse indebidamente, evitando así toda clase de riesgos y peligros.

El dispositivo según la invención es de realización sencilla y de escaso costo, muy práctico, y puede considerarse como de duración ilimitada por hallarse exento de averías.

Estas, y otras ventajas más, de orden adicional, se desprenden de la lectura de la presente Memoria para cuya mejor comprensión se acompañan los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo de realización, no limitativo, de los varios que caben en el cuadro general de la invención sin que el mismo se altere. En tales dibujos:

La fig. 1 muestra una vista parcial del dispositivo según la invención.

La fig. 2 muestra una sección vertical del mismo.

La fig. 3 muestra un ejemplo de su instalación.

De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, el dispositivo consiste en un cuerpo (A) que se halla formado por pluralidad de varillas articuladas entre sí a manera de tijera (1 - 2) unidas unas a otras mediante unos pequeños ejemplillos de montaje y giro; la disposición está prevista de manera

que en su montaje, exista, en una dirección del conjunto, una sola hilera de varillas, cada una de las cuales queda encajada en una doble hilera de varillas dispuestas en dirección contraria.

35 Esta disposición permite que en uno de los bordes del conjunto queden formados unos entrantes o alojamientos (3) como se puede apreciar en la sección de la figura 2.

Consecuentemente, cuando el cristal de una ventanilla, por ejemplo, de las de tipo ascendente y descendente, tales como las de cabinas de vehículos, se halle entreabierto, pueda acoplarse este dispositivo entre el borde superior del cristal y el marco superior de la ventanilla, como se aprecia en la fig. 3. De esta manera penetra libremente el aire al interior, sin que haya riesgo de que nadie pueda asomarse peligrosamente, o de que puedan caer o tirarse indebidamente objetos al exterior.

45 Las características de elasticidad del conjunto (A) del dispositivo, que le confiere la articulación a tijera de las varillas que lo componen, permite acoplarse a cualquier ventanilla, y al propio tiempo, colocar el dispositivo cualquiera que sea el grado de apertura del cristal, ya que puede graduarse dentro de unos límites prudentiales.

50 Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención cabrán cuantas variantes de realización como sean posibles, sin que se altere la esencia general de lo descrito, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de diseños, materiales, formas, y tamaños que resulten adecuados al fin que se persigue, sin ninguna limitación.

NOTA: Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se considera propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

60

REIVINDICACIONES

65

1 - Un dispositivo de seguridad para ventanas y similares entreabiertas, y en especial ventanas en las que el cristal es de corredera y preferente, pero no limitativamente, de movimiento de apertura y cierre descensional y ascensional, caracterizado por el hecho de que dicho dispositivo estriba en un cuerpo que se halla constituido por pluralidad de varillas articuladas entre sí a manera de tijera, unidas unas a otras mediante unos ejecillos de montaje y giro; estando prevista esta disposición de manera que en dicho montaje existe una dirección del conjunto formada por una sólo hilera de varillas, cada una de las cuales queda encajada entre dos varillas paralelas del conjunto de las varillas que toman la otra dirección, dentro de dicho conjunto.

70

75

2 - Un dispositivo, según reivindicación 1^a caracterizado, porque de acuerdo con este montaje de las varillas, en uno de los bordes del conjunto quedan formados unos entrantes o alojamientos destinados a encajar en los mismos el borde del cristal de la ventanilla o ventana entreabierta, apoyándose el otro borde del dispositivo en el marco de la ventana o ventanilla citada.

80

3 - Un dispositivo, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque las características de elasticidad que le confiere el sistema de montaje de las varillas articuladas, al conjunto del mismo, permite su encaje en cualquier tipo de ventana o de ventanilla con independencia tanto de su tamaño como del grado de apertura del cristal; permitiendo esta disposición el libre paso del aire sin que haya riesgo de asomarse al exterior, ni de

85

que puedan arrojarse indebidamente objetos al exterior a través de la abertura de la ventana o ventanilla.

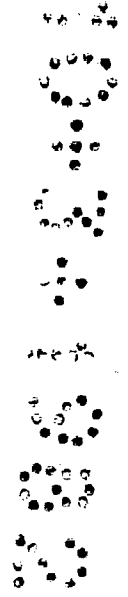
4 - UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VENTANAS Y SIMILARES ENTREABIERTAS.

- - - - -

90

Todo según queda descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sólo cara con un total de noventa y dos líneas y dibujos anexos.

MADRID 10 marzo 1982
P.A.
[Handwritten signature]



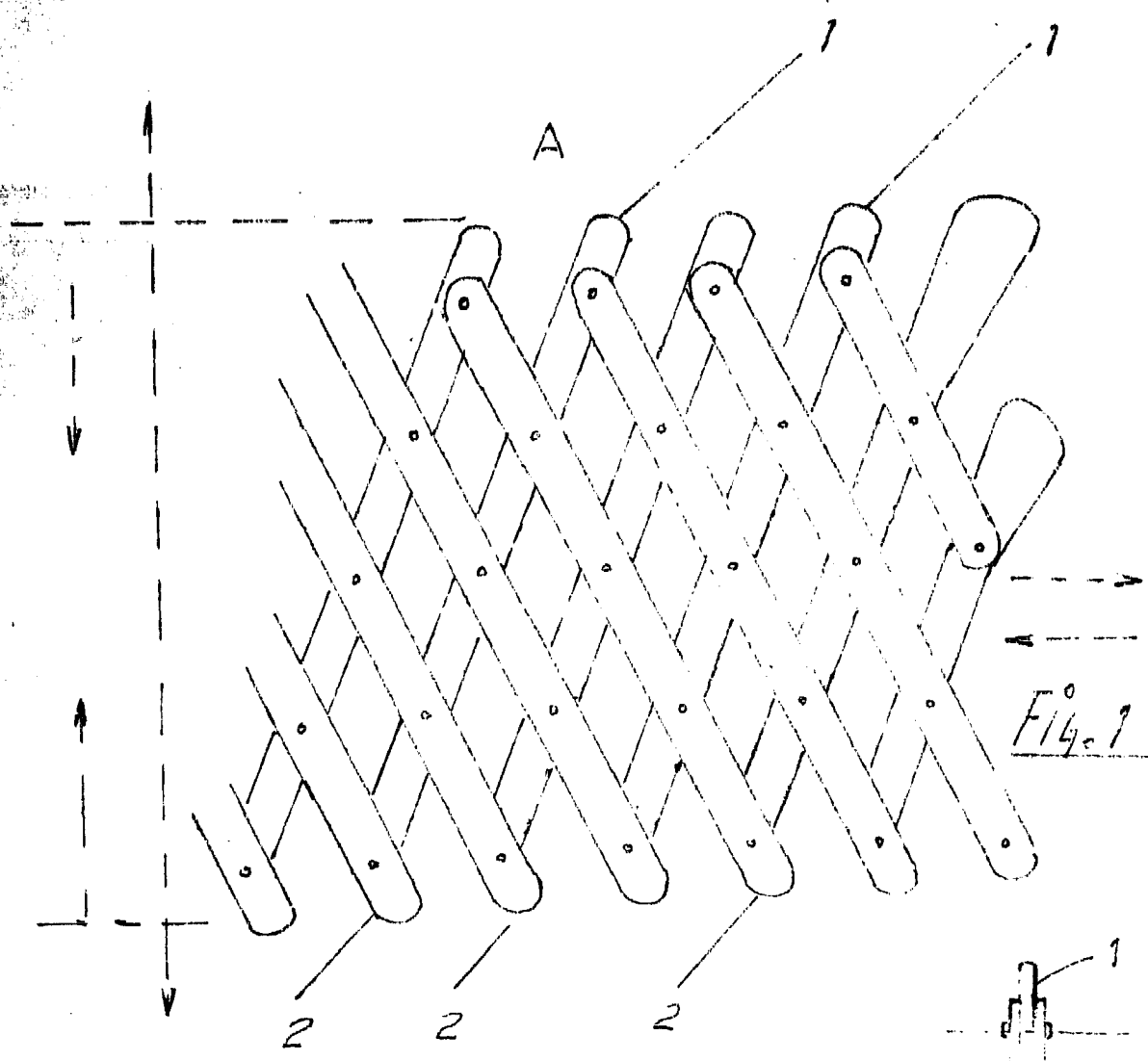


Fig. 1

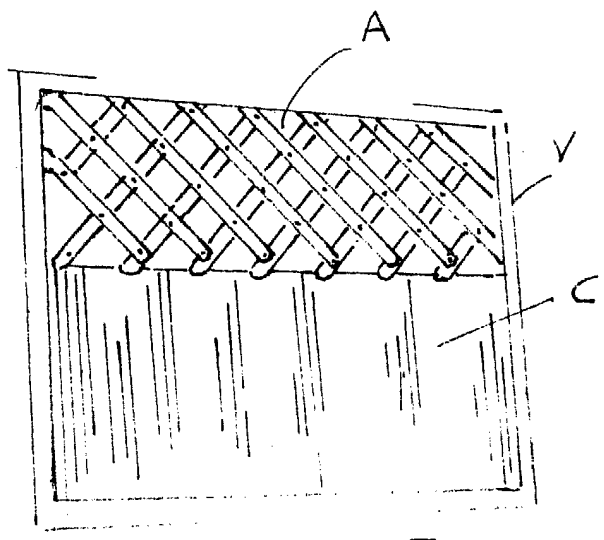


Fig. 3

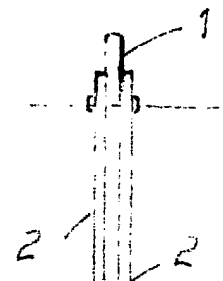


Fig. 2